INFORME DEL COMISARIO

1. **He examinado el Balance General de IMPORTADORA CABRAM S. A. S. A.** al **31 de Diciembre de 2019**. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de Contabilidad generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una contabilidad que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La Inspección también incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de contabilidad que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La Inspección también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como evaluación del impacto de la presentación del Balance General. Creo que el **ANALISIS** efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adicionales de interventoria que he llevado a efecto para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptuó que obtuvo todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, todas las operaciones registradas en ella, así como los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente de la misma forma, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de Contabilidad generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dicho estado financiero. Estas normas requieren una Contabilidad diseñada y realizada para obtener certeza de si el estado financiero no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen en base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en el estado financiero. El cumplimiento de la compañia de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, realicé pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

5. Efectué un análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañia.

6. En mi opinión el estado financiero anteriormente referido presenta razonablemente la situación financiera de **IMPORTADORA CABRAM S. A. S. A.** al **31 de Diciembre de 2019**, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

ING. ADID J. MATEO VERA
COMISARIO
Reg. Prof. 13326

Guayaquil, Abril 01 de 2020.